





**Acta de Cabildo número 22 Décimo Quinta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 10 de Septiembre de 2014**

INDICE

	Página
Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento del mes de agosto.	4
Dictamen para designar a Ciudadanos Distinguidos 2014.	4
Modificación del Régimen de Propiedad en Condominio, de 12 viviendas del Fraccionamiento Chapultepec.	8
Solicitud para elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 2 casas habitación del Fraccionamiento La Perla, etapa 6.	11
dictamen para elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 5 lotes del Fraccionamiento La Joya.	14
Dictamen de cambio de uso de suelo de un lote de la Col. Braulio Fernández Aguirre.	18



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del miércoles 10 (diez) de septiembre de 2014 (dos mil catorce), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal: Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís. Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera. Noveno Regidor, C. Mauro Esparza Flores. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván. Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décima Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz. Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado. Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente orden del día:





ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.
- II.** Declaración de Validez de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV.** Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de agosto del año 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen emitido por el Comité de Evaluación para designar a Ciudadanos Distinguidos 2014 de fecha 09 de septiembre del año en curso.
- VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la modificación del Régimen de Propiedad en Condominio, que consiste en cambiar el prototipo de vivienda de 2 pisos a 1 sólo, de 12 viviendas del Fraccionamiento Chapultepec.
- VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la solicitud para elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 2 casas habitación ubicadas en el Lote 1 de la manzana 36 del Fraccionamiento La Perla, etapa 6.
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la solicitud para elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 5 lotes de distintas manzanas del Fraccionamiento La Joya.
- IX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo al cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) a Infraestructura (I), para el Lote



13A, Manzana 117 de la Colonia Braulio Fernández Aguirre donde se pretende instalar una antena de Telefonía Celular.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Primer punto del orden del día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Jorge Luis Morán Delgado.

El Secretario pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, justificando la ausencia del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día, y estando presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.

Segundo punto del orden del día. Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la orden del día, la cual fue aprobada por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Quinta





Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2014. **Cuarto punto del orden del día. Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de agosto del año 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En relación con el Cuarto punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, les manifestó a los Señores Regidores y Síndicos que previamente les fue entregado un reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de Agosto, así como los que fueron recibidos de las propias comisiones. Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción III anteriormente citado y por lo establecido en el Artículo 25, inciso e) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Quinto Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen emitido por el Comité de Evaluación para designar a Ciudadanos Distinguidos 2014 de fecha 09 de septiembre del año en curso.

En relación al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, la Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: **“”**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN “CIUDADANOS DISTINGUIDOS 2014”, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Con fundamento en el artículo 12 del Reglamento para Designar Ciudadanos Distinguidos, el Comité de Evaluación resuelve lo siguiente: Toda vez que los miembros del Comité de Evaluación analizaron de manera detenida la trayectoria y las principales actividades de las personas propuestas, puesta a consideración cada categoría y:

CONSIDERANDO. Primero. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6





del Reglamento para designar Ciudadanos Distinguidos, con fecha 03 de agosto del presente, se publicó la convocatoria para recibir las propuestas, recibíéndose hasta el día 22 de agosto del presente año. Segundo. Que se recibieron en total 28 candidatos a recibir el reconocimiento en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	NÚMERO DE CANDIDATOS
PACA DE ORO.	6
MEDALLA DE ORO.	3
MEDALLA BULMARO VALDEZ ANAYA	2
MEDALLA MAGDALENA MONDRAGÓN	4
TROFEO DE CRISTAL.	2
TROFEO CRISTAL CAPACIDADES DIFERENTES.	5
TROFEO ORIBE PERALTA AL MÉRITO OLÍMPICO	1
TROFEO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC.	2
TROFEO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CAPACIDADES DIFERENTES.	2
RECONOCIMIENTO POSTMORTEM	1

Una vez que los miembros del Comité de Evaluación analizaron de manera detenida la trayectoria y las principales actividades de las personas propuestas se aprobaron y se emitieron los siguientes: **ACUERDOS: PRIMERO.** Una vez puestas a consideración y votación cada una de las categorías, los integrantes del Comité de Evaluación, consideraron merecedoras a recibir las preseas de Ciudadanos Distinguidos 2014, a las siguientes personas:

* **PACA DE ORO.** C. Cecilia Marroquín de Murra. (11 votos a favor). * **MEDALLA DE ORO (POST MORTEM).** C. Miguel Ángel Ruelas Talamantes. (16 votos a favor). * **MEDALLA BULMARO VALDEZ ANAYA.** Dr. Víctor Adrián Santibáñez Dávila. (16 votos a favor). * **MEDALLA MAGDALENA MONDRAGÓN.** C. Marcela Sandra López Linares. (10 votos a favor). * **TROFEO DE CRISTAL.** C. Miguel Alejandro De Lara Ojeda. (14 votos a favor). * **TROFEO CRISTAL CAPACIDADES DIFERENTES.** C. Patricia Gaspar Pérez (12 votos a favor). * **TROFEO ORIBE PERALTA AL MÉRITO OLÍMPICO.** Se declara desierta. *





TROFEO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC. C. Victoria Abril Ávila Lujan. (15 votos a favor). * **TROFEO NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC CAPACIDADES DIFERENTES.** C. Juan Daniel Reynoso Ruiz. (11 votos a favor). * **RECONOCIMIENTO POSTMORTEM.** C. Tatul Yeghiazaryan. (15 votos a favor).

SEGUNDO. Concluidos los trabajos del Comité, se someten a consideración del H. Cabildo las propuestas mencionadas, para su consideración y en su caso, aprobación. Con lo anterior se dieron por clausurados los trabajos del Comité de Evaluación y se dio por concluida la Sesión del día de la fecha, firmando al margen y al final de la presente acta, los integrantes del Comité que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Torreón, Coahuila a 09 de Septiembre de 2014.

COMITÉ DE EVALUACIÓN “CIUDADANOS DISTINGUIDOS 2014”	
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA	
<i>Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz Décimo Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión</i>	<i>Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez Sexta Regidora y Secretaria de la Comisión.</i>
<i>Ing. Mario Prudencio Valdés Garza Quinto Regidor y Vocal de la Comisión.</i>	<i>Mtro. Gerardo Alba Castillo Séptimo Regidor y Vocal de la Comisión</i>
<i>Profa. Rosa Velia Quezada Fierro Décima Regidora y Vocal de la Comisión</i>	<i>Lic. Sergio Lara Galván Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión</i>
<i>Lic. Antonieta Mayela González Cardiel Décimo Tercera Regidora y Vocal de la Comisión</i>	
<u>INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</u>	
<i>Lic. Jorge Luis Moran Delgado Secretario del R. Ayuntamiento</i>	<i>Profa. Ruth Idalia Ysais Antuna Directora del Instituto Municipal de Cultura</i>
<i>Lic. Alina Garza Herrera Directora del Instituto Municipal del Deporte</i>	<i>Doctor Rodolfo Esparza Cárdenas Director del Archivo Municipal</i>
<i>Lic. Jorge Alberto Hernández Guerra Director de Comunicación Social</i>	
<u>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</u>	
<i>Ing. José Serrano González</i>	



<i>Secretario de Comunidad de Instituciones de Educación Superior de la Laguna</i>	
<u>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u>	
<i>Lic. Luis Amatón Macías Reportero Televisa Laguna</i>	<i>Lic. Luis Guillermo Hernández Aranda El Siglo de Torreón / GREM Radio</i>
<u>SOCIEDAD CIVIL</u>	
<i>C. Francisco Valdés Pérezgasga</i>	
<u>INICIATIVA PRIVADA</u>	
<i>Lic. Carlos Rangel Orona Cámara Nacional de Comercio Torreón</i>	

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente: **A C U E R D O**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y 3, 5, 9,10, 11, 12 y 13 del Reglamento para Designar a los Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, **SE RESUELVE: Primero.** Se designan Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila, por sus altos méritos y por su trayectoria en beneficio de la sociedad, las ciencias, la literatura y el deporte, a las siguientes personas: * **PACA DE ORO. C. CECILIA MARROQUÍN DE MURRA.** (11 votos a favor). * **MEDALLA DE ORO (POST MORTEM). C. MIGUEL ÁNGEL RUELAS TALAMANTES.** (16 votos a favor). * **MEDALLA BULMARO VALDEZ ANAYA. DR. VÍCTOR ADRIÁN SANTIBÁÑEZ DÁVILA.** (16 votos a favor). * **MEDALLA MAGDALENA MONDRAGÓN. C. MARCELA SANDRA LÓPEZ LINARES.** (10 votos a favor). * **TROFEO DE CRISTAL. C. MIGUEL ALEJANDRO DE LARA OJEDA.** (14 votos a favor). * **TROFEO CRISTAL CAPACIDADES DIFERENTES. C. PATRICIA GASPAR PÉREZ** (12 votos a favor). * **TROFEO ORIBE PERALTA AL MÉRITO OLÍMPICO.** Se declara desierta. * **TROFEO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC. C. VICTORIA ABRIL ÁVILA LUJAN.** (15 votos a favor). *





TROFEO NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC CAPACIDADES DIFERENTES.

C. **JUAN DANIEL REYNOSO RUIZ**. (11 votos a favor). * **RECONOCIMIENTO**

POSTMORTEM. C. TATUL YEGHIAZARYAN. (15 votos a favor). **Segundo.**

Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Comunicación Social, a cada una de las personas que resultaron merecedoras a recibir las preseas de Ciudadanos Distinguidos 2014, así como la invitación para asistir a la Sesión Solemne de Cabildo a efecto de recibir las preseas en mención, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Sexto punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la modificación del Régimen de Propiedad en Condominio, que consiste en cambiar el prototipo de vivienda de 2 pisos a 1 sólo, de 12 viviendas del Fraccionamiento Chapultepec.** En relación al Sexto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras públicas, al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza a efecto de que presente el dictamen emitido, quien dio lectura al dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: **“””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE CONSISTE EN CAMBIAR EL PROTOTIPO DE VIVIENDA DE 2 PISOS A 1 SÓLO, DE 12 VIVIENDAS DEL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número 19, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, a los 29 días del mes de Agosto del 2014, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Con fecha del**



21 de Agosto del 2014, el Lic. Jorge Luís Moran Delgado, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, mediante Oficio número **SRA/1355/2014**, remitió a esta Comisión el Expediente (según anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/DAU/01387/14**, número de Expediente **05T/01011/RC**, y con fecha del **11 de Agosto del 2014** para **Modificar el Régimen de Propiedad en Condominio**, que consiste en cambiar el prototipo de vivienda de 2 pisos a 1 sólo, con una superficie de construcción de **1,264.80 mts²** a **895.20 mts²**, de 12 viviendas con superficie de terreno de **1,247.28 mts²**, de los lotes 4, 5, 6, 8, 9 y 10 de la manzana 33 en el Fraccionamiento Chapultepec; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; **SEGUNDO**. El día **28 de Agosto del 2014**, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **II. CONSIDERANDO: PRIMERO**. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO**. Que con motivo del expediente enviado por el Lic. Jorge Luís Morán Delgado, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **TERCERO**. Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, considera como suficiente la información y los datos presentados en el Expediente. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del



Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes **III.**

RESOLUTIVOS: **I.** Se aprueba por **Unanimidad** de votos la **Modificación** del Régimen de Propiedad en Condominio, que consiste en cambiar el prototipo de vivienda de 2 pisos a 1 sólo, con una superficie de construcción de **1,264.80 mts²** a **895.20 mts²**, de 12 viviendas con superficie de terreno de **1,247.28 mts²**, de los lotes 4, 5, 6, 8, 9 y 10 de la manzana 33 en el Fraccionamiento Chapultepec; según el Expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/DAU/01387/14**, número de Expediente **05T/01011/RC**, y fecha del **11 de Agosto del 2014.** **II.** Se recomienda al Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales, al Lic. Jesús Gerardo Sotomayor, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para cambios de Régimen de Propiedad en Condominio de nuevos Proyectos, se le requiera al solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo plan de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **III.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **IV.** Notifíquese a las partes interesadas. El dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ing. Mario Prudencio Valdés Garza; Presidente, Lic. Gabriela Casale Guerra, Secretaria, C.P. Ángela Campos García, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel, Lic. María De Lourdes Quintero Pámanes, Profra. Rosa Velia Quezada Fierro, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup; Vocales. Sala de Comisiones número **uno**, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **29 días del mes de Agosto de 2014.** Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor



de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la modificación del Régimen de Propiedad en Condominio, que consiste en cambiar el prototipo de vivienda de 2 pisos a 1 sólo, con una superficie de construcción de 1,264.80 metros cuadrados, de 12 viviendas con superficie de terreno de 1,247.28 metros cuadrados, de los lotes 4,5, 6, 8, 9 y 10 de la manzana 33 en el Fraccionamiento Chapultepec. **Segundo.** Se recomienda al Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales, al Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para cambios de Régimen de Propiedad en Condominio de nuevos Proyectos, se le requiera al solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo proyecto de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Servicios Públicos Municipales, a la Sub Secretaría de Asuntos Jurídicos, a los solicitantes, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Séptimo punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la solicitud para elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 2 casas habitación ubicadas en el Lote 1 de la manzana 36 del Fraccionamiento La Perla, etapa 6.** En relación al Séptimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras públicas, al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza a efecto de que presente el dictamen emitido, quien dio lectura al dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: **“””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA ELEVAR AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO 2**



CASAS HABITACIÓN UBICADAS EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA 36 DEL FRACCIONAMIENTO LA PERLA, ETAPA 6. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número **19**, celebrada en la Sala de Comisiones número **uno**, a los **29** días del mes de **Agosto** del **2014**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **I. ANTECEDENTES: PRIMERO.** Con fecha del **21** de **Agosto** del **2014**, el Lic. Jorge Luís Moran Delgado, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, mediante Oficio número **SRA/1353/2014**, remitió a esta Comisión el Expediente (según anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/DAU/01418/14**, número de Expediente **05T/00814/RC**, y con fecha del **13** de **Agosto** del **2014** para **Elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 2 Casas habitación ubicadas en el Lote 1 de la Manzana 36, calle Valle Hondo del Fraccionamiento La Perla, Etapa 6, con una superficie de 207.79 mts², propiedad de VIBE Construcciones, S.A. de C.V. presentado por el Ing. Benjamín Tumoine Villareal, DRO 253; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; SEGUNDO.** El día **28** de **Agosto** del **2014**, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo del expediente enviado por el Lic. Jorge Luís Morán Delgado,



Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **TERCERO.** Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, considera como suficiente la información y los datos presentados en el Expediente. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes **III. RESOLUTIVOS: I.** Se aprueba por **Unanimidad** de votos **Elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 2 Casas habitación** ubicadas en el Lote 1 de la Manzana 36, calle Valle Hondo del Fraccionamiento La Perla, Etapa 6, con una superficie de **207.79 mts²**, propiedad de VIBE Construcciones, S.A. de C.V. presentado por el Ing. Benjamín Tumoine Villareal, DRO 253; según el Expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/DAU/01418/14**, número de Expediente **05T/00814/RC**, y fecha del **13 de Agosto del 2014. II.** Se recomienda al Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales, al Lic. Jesús Gerardo Sotomayor, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para cambios de Régimen de Propiedad en Condominio de nuevos Proyectos, se le requiera al solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo plan de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **III.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **IV.** Notifíquese a las partes interesadas. El



dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ing. Mario Prudencio Valdés Garza; Presidente, Lic. Gabriela Casale Guerra, Secretaria, C.P. Ángela Campos García, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel, Lic. María De Lourdes Quintero Pámanes, Profra. Rosa Velia Quezada Fierro, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup; Vocales. Sala de Comisiones número **uno**, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **29** días del mes de **Agosto** de **2014**””””Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza Elevar al *Régimen de Propiedad en Condominio* 2 Casas habitación ubicadas en el Lote 1 de la Manzana 36, calle Valle Hondo del Fraccionamiento La Perla, Etapa 6, con una superficie de 207.79 mts², propiedad de VIBE Construcciones, S.A. de C.V., presentado por el Ing. Benjamín Tumoine Villareal, DRO 253. **Segundo.** Se recomienda Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales, al Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para cambios Régimen de Propiedad en Condominio de nuevos Proyectos, se le requiera al solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo proyecto de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Servicios Públicos Municipales, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, al Ing. Benjamín Tumoine Villareal, DRO 253, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Octavo punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras**



Públicas relativo a la solicitud para elevar al Régimen de Propiedad en Condominio 5 lotes de distintas manzanas del Fraccionamiento La Joya. En relación al Octavo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras públicas, al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza a efecto de que presente el dictamen emitido, quien dio lectura al dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: **“”””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA ELEVAR AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO 5 LOTES DE DISTINTAS MANZANAS DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número 19, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, a los 29 días del mes de Agosto del 2014, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Con fecha del 21 de Agosto del 2014, el Lic. Jorge Luís Moran Delgado, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, mediante Oficio número SRA/1354/2014, remitió a esta Comisión el Expediente (según anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio DGOTU/DAU/01420/14, número de Expediente 05T/00914/RC, y con fecha del 13 de Agosto del 2014 para Elevar al Régimen de Propiedad en Condominio los siguientes Lotes: 25 y 26, Manzana 1; lotes 9, 10 y 12, manzana 2 del Fraccionamiento La Joya, propiedad de SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank, división Fiduciaria; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; SEGUNDO. El día 28 de Agosto del 2014, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes*””””**



de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo del expediente enviado por el Lic. Jorge Luís Morán Delgado, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **TERCERO.** Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, considera como suficiente la información y los datos presentados en el Expediente. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes **III. RESOLUTIVOS: I.** Se aprueba por **Unanimidad** de votos **Elevar al Régimen de Propiedad en Condominio** los siguientes Lotes: 25 y 26, Manzana 1; lotes 9, 10 y 12, manzana 2 del Fraccionamiento La Joya, propiedad de SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank, división Fiduciaria; según el Expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/DAU/01420/14**, número de Expediente **05T/00914/RC**, y fecha del **13 de Agosto del 2014. II.** Se recomienda al Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales, al Lic. Jesús Gerardo Sotomayor, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para cambios



de Régimen de Propiedad en Condominio de nuevos Proyectos, se le requiera al solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo plan de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **III.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **IV.** Notifíquese a las partes interesadas. El dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ing. Mario Prudencio Valdés Garza; Presidente, Lic. Gabriela Casale Guerra, Secretaria, C.P. Ángela Campos García, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel, Lic. María De Lourdes Quintero Pámanes, Profra. Rosa Velia Quezada Fierro, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup; Vocales. Sala de Comisiones número **uno**, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **29** días del mes de **Agosto** de **2014**””””Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza Elevar al *Régimen de Propiedad en Condominio* los Lotes: 25 y 26, Manzana 1; lotes 9, 10 y 12, manzana 2 del Fraccionamiento La Joya, propiedad de SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank, división Fiduciaria. **Segundo.** Se recomienda al Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para cambios de Régimen de Propiedad en Condominio de nuevos proyectos, se le requiera al



solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo proyecto de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Servicios Públicos Municipales, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, a los solicitantes, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Noveno punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo al cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) a Infraestructura (I), para el Lote 13A, Manzana 117 de la Colonia Braulio Fernández Aguirre donde se pretende instalar una antena de Telefonía Celular.** En relación al Noveno punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras públicas, al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza a efecto de que presente el dictamen emitido, quien dio lectura al dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: **“””*“””***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H6) a INFRAESTRUCTURA (I), PARA EL LOTE 13A, MANZANA 117 DE LA COLONIA BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE DONDE SE PRETENDE INSTALAR UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR.***H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número 19, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, a los 29 días del mes de Agosto del 2014, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Con fecha del 20 de Agosto del 2014, el Lic. Jorge Luis Morán Delgado, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, mediante Oficio número SRA/1345/2014, remitió a esta Comisión el Expediente***



(según anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/0735/2014**, con fecha del **15 de Agosto del 2014** para el cambio de **Uso de Suelo** de Habitacional Densidad Alta (**H6**) a Infraestructura (**I**), para el Lote 13A, Manzana 117 de la colonia Braulio Fernández Aguirre, que mide **321.73 mts²**, donde la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. de C.V.** pretende instalar una antena de telefonía celular; **SEGUNDO.** El día **28 de Agosto del 2014**, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo del expediente enviado por el Lic. Jorge Luis Morán Delgado, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **TERCERO.** Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, considera como suficiente la información y los datos presentados en el Expediente. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: **III. RESOLUTIVOS: I.** Se aprueba por **Unanimidad** de votos el cambio de **Uso de Suelo** de Habitacional Densidad Alta (**H6**) a Infraestructura (**I**), para el Lote 13A, Manzana 117 de la colonia Braulio Fernández Aguirre, que mide **321.73 mts²**, donde la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. de C.V.** pretende instalar una



antena de telefonía celular; según el Expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/0735/2014**, y fecha del **15 de Agosto del 2014**. **II.** Se recomienda al Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales, al Lic. Jesús Gerardo Sotomayor, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para cambios de Uso de Suelo en nuevos Proyectos, se le requiera al solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo plan de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **III.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **IV.** Notifíquese a las partes interesadas. El dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ing. Mario Prudencio Valdés Garza; Presidente, Lic. Gabriela Casale Guerra, Secretaria, C.P. Ángela Campos García, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel, Lic. María De Lourdes Quintero Pámanes, Profra. Rosa Velia Quezada Fierro, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup; Vocales. Sala de Comisiones número **uno**, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **29 días del mes de Agosto de 2014**”””Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por **Unanimidad** de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de *Habitacional Densidad Alta (H6)* a *Infraestructura (I)*, para el Lote 13A, Manzana 117 de la colonia Braulio Fernández Aguirre, que mide 321.73 mts²,





donde la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. de C.V. pretende instalar una antena de telefonía celular. **Segundo.** Se recomienda al Ing. David Fernández Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, Sub Secretario de Asuntos Jurídicos e Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que las siguientes peticiones para de Uso de Suelo en nuevos Proyectos, se le requiera al solicitante el uso de tecnología LED de acuerdo al nuevo proyecto de Alumbrado Público de la Ciudad de Torreón. **Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Servicios Públicos Municipales, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, a la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. de C.V., y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Décimo punto del orden del día. Asuntos Generales.** No se presentaron asuntos generales. **Décimo Primer punto del orden del día. Clausura de la Sesión Ordinaria.** Con lo anterior se dio por terminada la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:46 (trece horas con cuarenta y seis minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.



**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís
Presidente Municipal

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes
Cuarta Regidora

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey Rivera
Octava Regidora

C. Mauro Esparza Flores
Noveno Regidor

Profa. Rosa Velia Quezada Fierro
Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

Lic. Sergio Lara Galván
Décimo Segundo Regidor

Lic. Antonieta Mayela González
Cardiel
Décimo Tercer Regidora

C.P. Roberto Rodríguez Fernández
Décimo Cuarto Regidor

C.P. Ángela Campos García
Décimo Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

Lic. María Guadalupe Verónica
Soto Díaz
Décimo Séptima Regidora

Lic. María Cristina Gómez
Rivas
Primer Síndica

Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica